



REPUBLICA DOMINICANA  
OFICINA COORDINADORA GENERAL FIDEICOMISO RD VIAL

**Dirección Jurídica**

Quien suscribe, **Licda. Genesis Rocio Acosta Peña**, dominicana, mayor de edad, soltera, titular de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2127704-5, en mi calidad de Consultora Jurídica del **FIDEICOMISO RD VIAL** y **Miembro del Comité de Compras y Contrataciones del FIDEICOMISO RD VIAL**, tiene a bien manifestar lo siguiente:

**VISTA:** La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006).

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

**VISTO:** El proyecto de los Pliegos de Condiciones Específicas para la Comparación de Precios, para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA USO EN TODAS LAS ESTACIONES DE PEAJE DEL FIDEICOMISO RD VIAL"**, conforme a la solicitud realizada mediante Oficio No. 0014-DIM-RDVIAL-2025, d/f 08 de mayo de 2025, emitida por el Ing. Yohan Andrés Rodríguez Capellán, en su calidad de Director de Inspección y Mantenimiento de Peajes de la Oficina Coordinadora de la Oficina Coordinadora General de Proyectos del **FIDEICOMISO RD VIAL**.

**MANIFIESTO:** Mi total conformidad con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para la **"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS PARA USO EN TODAS LAS ESTACIONES DE PEAJE DEL FIDEICOMISO RD VIAL"**, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) del mes de diciembre del año dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025).



**LICDA. GENESIS ROCIO ACOSTA PEÑA,**  
Asesora Jurídica del Comité.